



1065

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO
FONDOS EN ADMINISTRACION

“FONDO CONCURSABLE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS INFANTILES COMUNITARIOS”

El Director que suscribe, en su calidad responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : “Habilitando Espacios Públicos para niños y niñas de la comuna de Chiguayante.”

OBJETIVO : Promover y potenciar el desarrollo integral de niños y niñas de primera infancia, a través de la habilitación de espacios públicos comunitarios de recreación y juego infantil.

FECHA DE REALIZACIÓN: 28 de Diciembre de 2015 hasta 31 de julio 2016

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	TOTAL POR ITEM
A. Inversión Directa	\$5.000.000
1.3 Activos	
1.3.1 Activos	
1.3.1.2 Mobiliario y Equipamiento infantil didáctico y de estimulación	
Total Programa	\$5.000.000



Vº Bº DIRECTOR (S)
ADMINISTRADOR Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de disponibilidad N° 226

Imputación Presupuesta 114.05.01.010038

DECRETO N° 1065

CHIGUAYANTE, 09 MAY 2016 /

Vistos: Lo dispuesto en Resolución Exenta N°5452 de fecha 18/12/2015, que aprueba Convenio de transferencia de Recursos “Fondo Concursales de Espacios Públicos Infantiles”, Ord. N°154 de fecha 20-01-2016, Prov., N° 452 de fecha 26.01.2016 y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

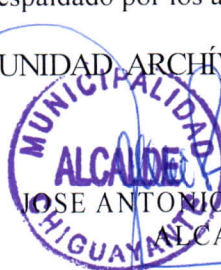
DECRETO

Apruébese el Programa Chile Crece Contigo Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/GDR/APS/CDR/cdr

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- DIDECO (3)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO: 09 MAY 2016 HORA 12:30
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA usup

